

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.

ASISTENTES:

D. AMBROSIO RAMIREZ GÓMEZ

D. ANGEL AIBAR SANTILLANA

Dña. M^a ESTHER AGUILELLA FORES

D. ALFREDO J. BALAGUER TORRES

D. JUAN MANUEL BALLESTER MORÓN

D. SERGIO BADENES PALLARES

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Tales siendo las 20.04 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, aunque el Sr. Badenes, no está al inicio, incorporándose más tarde; al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA 30/2014 A LA 56/2014.

Se ha facilitado a todos los miembros de la Corporación el acceso a todos las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados y que a continuación se relacionan:

DECRETO 2014-0056	23/04/2014	SOLICITUD PRORROGA NOMBRAMIENTO DE JUEZA DE PAZ Y SUSTITUTO
DECRETO 2014-0055	22/04/2014	SUBSANACION SOLICITUD SUBVENCION EFICIENCIA HIDRICA
DECRETO 2014-0053	09/04/2014	RECLAMACION LIQUIDACION ICIO LICENCIA DE OBRAS MENORES 24/12
DECRETO 2014-0052	09/04/2014	RECONOCIMIENTO EXENCION 02/2014
DECRETO 2014-0051	08/04/2014	SOLICITUD SUBVENCION CATALEG
DECRETO 2014-0050	07/04/2014	LICENCIA OBRA MENOR 10/2014
DECRETO 2014-0049	07/04/2014	ALEGACIONES LIQUIDACIONES CHJ CANON DE VERTIDOS COMUNIDAD DE VERTIDOS TALES-SUERAS
DECRETO	04/04/2014	DEVOLUCION AVAL OBRA PARTICULAR

[2014-0048](#)

DECRETO 2014-0047	04/04/2014	RESOLUCION BONIFICACION IVTM
DECRETO 2014-0046	02/04/2014	RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO DE OBLIGACIONES MARZO BIS
DECRETO 2014-0044	31/03/2014	LICENCIA DE OBRA MENOR 08/2014
DECRETO 2014-0043	25/03/2014	ACEPTACION RENUNCIA CONCEJAL COBRO DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES
DECRETO 2014-0042	25/03/2014	MARCO PRESUPUESTARIO 2015-2017
DECRETO 2014-0041	25/03/2014	AUTORIZACION UTILIZACION SALON MUNICIPAL 04/2014
DECRETO 2014-0040	24/03/2014	BONIFICACION IVTM 01/2014
DECRETO 2014-0039	24/03/2014	SOLICITUD TROFEOS PARA CARRERA DE MONTAÑA
DECRETO 2014-0038	24/03/2014	OPERACIONES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN 2.013
DECRETO 2014-0037	24/03/2014	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION 01/2014
DECRETO 2014-0036	11/03/2014	DEVOLUCION AVAL OBRA CUBRICION ACEQUIA
DECRETO 2014-0035	10/03/2014	APROBACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO DE OBLIGACIONES MARZO 2014
DECRETO 2014-0034	05/03/2014	MODIFICACION CUENTAS DE BALANCE
DECRETO 2014-0033	05/03/2014	AUTORIZACION CONEXION AGUA POTABLE
DECRETO 2014-0032	26/02/2014	LICENCIA DE OBRA MENOR 07/2014
DECRETO 2014-0031	25/02/2014	APROBACION PADRON IVTM 2014
DECRETO 2014-0030	20/02/2014	PAGOS A JUSTIFICAR

La Corporación se da por enterada de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía anteriormente descritos.

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD 1º TRIMESTRE 2014.

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da lectura del informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, con los siguientes datos:

DETALLE	IMPORTE (euros)
PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	
- DENTRO DE PLAZO.	45.525,82
- FUERA DE PLAZO	6.105,41
PENDIENTE DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE	
- DENTRO DE PLAZO	0
- FUERA DE PLAZO	0
INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERIODO	0
FRAS QUE HAN TRANSCURRIDO MÁS DE 3 MESES DESDE SU REGISTRO Y NO SE HAYAN RECONOCIDO	0

La Corporación se da por enterada del informe trimestral de morosidad.

3.- RATIFICAR LA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 56/2014 Y 55/2014.

Por parte del Secretario-Interventor, se da lectura de la Resolución 55/2014, de fecha 22 de abril de 2014, y cuyo tenor literal se transcribe:

Habiéndose publicado en el BOP número 27 del 4 de marzo de 2014, las Bases para la convocatoria del plan de mejora de la eficiencia hídrica para los municipios de la provincia de Castellón 2014-2015

Considerando el certificado del Secretario-Interventor, ante la ausencia de Estudio de Eficiencia Hídrica.

Considerando el artículo 21.1.s de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello RESUELVO:

PRIMERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Castellón la realización del Estudio de Eficiencia Hídrica.

SEGUNDO.- Solicitar la delegación de las obras para la ejecución del Proyecto presentado.

TERCERO.- Ratificar esta Resolución en el siguiente Pleno que se celebre.

CUARTO.- Dar traslado de esta resolución la Excm. Diputación Provincial de Castellón para continuar con el procedimiento de concesión de esta subvención.”

También se da lectura de la Resolución de Alcaldía 56/2014, de fecha 23 de abril y que literalmente expresa:

“Visto que ha transcurrido el periodo por el cual fueron nombrados la Jueza de Paz de este Ayuntamiento, Dña. Marisa Luisa Pallares Balaguer, y el sustituto, D. Ricardo Ros Miravet.

Considerando que debe iniciarse el procedimiento para la renovación del cargo de Juez de Paz y sustituto por parte de este Ayuntamiento.

Por todo ello, RESUELVO:

Primero: Proponer la prórroga del nombramiento de Dña. Marisa Luisa Pallares Balaguer, como Jueza de Paz y el sustituto, D. Ricardo Ros Miravet, mientras dure el procedimiento de renovación, y hasta el nuevo nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Segundo: Ratificar este acuerdo por el Pleno en la siguiente sesión que se celebre. Tercero: Dar traslado de este Resolución de al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.”

Por unanimidad de todos los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

UNICO: Ratificar las Resoluciones de Alcaldía 55/2014 y 56/2014.

4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR POR EL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

En relación las obras de “Renovación de la red de agua potable en la Plaça Major y en la C/ Sant Vicent”, cuya ejecución se precisa para el servicio público de abastecimiento de agua potable, este Ayuntamiento mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2013, solicito a FACSA en su calidad de concesionaria del servicio de abastecimiento, aportación de memoria valorada a fin de poder estudiar tanto la ejecución de las mismas como su posible financiación con cargo a las tarifas del servicio.

Considerando que en el Pleno extraordinario de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó en otros asuntos el Convenio con el concesionaria FACSA, para la ejecución las obras de “Renovación de la red de agua potable en la Plaça Major y en la C/ Sant Vicent, financiadas con las anualidades 2013-2017.

Vista de la necesidad de ampliar la obra en cuanto a su presupuesto, se propone ampliar hasta el año 2018, según la tabla que a continuación se expone:

AMPLIACIÓN OBRA

importe obra	34.269,95	42269,95-8000
tipo	7%	
IPC	1,52%	

Año	2014	2015	2016	2017	2018	
Partida para mejoras en expd. Tarifas	8.121,60 €	8.245,05 €	8.370,37 €	8.497,60 €	8.626,76 €	Devolución capital más intereses
Importe adelantado	8.358,12 €	8.358,12 €	8.358,12 €	8.358,12 €	8.358,12 €	
diferencia recaudado-cuota	- 236,52 €	- 113,07 €	12,25 €	139,48 €	268,64 €	
acumulado diferencia	- 236,52 €	- 349,59 €	- 337,34 €	- 197,86 €	70,78 €	

A la vista de la propuesta de Alcaldía, por la mayoría de 3 votos del Grupo del PP, y 2 en contra del PSPV, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Modificar el Convenio con el concesionaria FACSA, para la ejecución las obras de "Renovación de la red de agua potable en la Plaça Major y en la C/ Sant Vicent, para ampliar su financiación con las anualidades 2013-2018.

Segundo: Facultar al Alcalde para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente

Tercero: Remitir al Concesionario una copia del Convenio firmado.

5.- APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DEMÁS INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

Considerando que por acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2014, se tuvo conocimiento por el Pleno de la renuncia voluntaria de Dña. Ana Lidia Vidal Soriano.

A la vista de la propuesta de Alcaldía, por los votos del Grupo del PP y las abstenciones del Grupo PSPV, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar como miembros de los siguientes órganos, entidades e instituciones de los Concejales, con la siguiente distribución:



NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

A. MANCOMUNIDAD ESPADÁN-MIJARES:

Titulares: D. Ambrosio Ramírez Gómez

Suplentes. Dña. María Esther Aguilera Fores y D. Ángel Aibar Santillana

B. CONSEJO AGRARIO: Titular: D. Ángel Aibar Santillana Suplente. D. Ambrosio Ramírez Gómez

C. COMUNIDAD DE REGANTES:

Titular: D. Ángel Aibar Santillana

Suplente. D. Ambrosio Ramírez Gómez

D. CONSORCIO GESTOR DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS
MUNICIPIOS CERAMICOS.

Titular. D. Ambrosio Ramírez Gómez Suplentes.

Dña. María Esther Aguilera Fores

E. CONSEJO ESCOLAR:

Titular. D. Ángel Aibar Santillana.

Suplente. D. Ambrosio Ramírez Gómez

F. ASOCIACION RURAL TER CASTELLÓN-SUR

Titular. D. Ambrosio Ramírez Gómez Suplentes.

Dña. María Esther Aguilera Fores

G. ASOCIACIÓN PALANCIA-MIJARES.

Titular: D. Ángel Aibar Santillana.

Suplente. Dña. María Esther Aguilera Fores

H. PARQUE NATURAL SERRA-ESPADAN.

Titular: D. Ángel Aibar Santillana

Suplente. D. Ambrosio Ramírez Gómez

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a todos los interesados.

Ayuntamiento de Tales

6.- SORTEO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS DEL 25 DE MAYO.

Por Secretario-Interventor, se inicia el proceso de designación de los componentes de la mesa electoral, a través de la aplicación informática CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral.

Acto seguido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede realizar el sorteo público mediante la aplicación informática referida.

Tras varios sorteos, que no fueron aceptados por los miembros del Pleno, al encontrarse familiares de los Concejales, se designa a los siguientes miembros de las Mesas Electorales, con el siguiente resultado:

TITULARES

PRESIDENTE	CATALAN	TOLOSA	JUAN CESAR
VOCAL 1º	RAMOS	MARTI	JOAQUIN
VOCAL 2º	MANZANEDA	TORRES	JUAN FRANCISCO

SUPLENTES

PRIMERO PTE.	MIRALLES	MIRALLES	JOAQUIN VICENTE
SEGUNDO PTE.	SOLSONA	PEREZ	VICENTE RAMON
PRIMERO VOCAL 1º	MANUEL	BADENES	IVAN
SEGUNDO VOCAL 1º	MARTINEZ	RAMOS	GENOVEVA
PRIMERO VOCAL 2º	RAMOS	MARTEL	YAIZA
SEGUNDO VOCAL 2º	BADENES	MARCO	JUAN

A la vista del resultado del sorteo el Pleno, por unanimidad, acuerda dar traslado del mismo al Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Castellón, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. No se plantea ningún asunto.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se realiza ninguna pregunta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.25 minutos, del día al comienzo indicado antes. De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE